



Ciudad de México a 18 de Octubre de 2019.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 7
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
Ciudad de México.

Atención: Edgar Figueroa Pantoja

Ref. Designación Auditor Externo Ejercicio 2019

Hacemos referencia (i) a los Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago identificados con los números 2422 y 2542 (los "**Fideicomisos**"), celebrados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el "**Fideicomitente**" o "**FOVISSSTE**" indistintamente); y Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario (el "**Fiduciario Emisor**"), con la comparecencia de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de Representante Común (el "**Representante Común**"), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo; (ii) al oficio de fecha 13 de Junio de 2019, en el que el Fideicomitente presenta al Representante Común la Terna de Auditores para la emisión del dictamen a los estados financieros al cierre del ejercicio 2019 de los Fideicomisos; (iii) Carta Instrucción de fecha 21 de Agosto 2019 realizada por el Representante Común al Fiduciario en donde se instruye la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo recibida por dicha institución el pasado 23 de Agosto de 2019 (anexo al presente); (iv) las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, (las "Disposiciones"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso Emisor.

En alcance a nuestra instrucción de fecha 4 de Octubre de 2019 para la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (el "**Despacho**") como Auditor Externo, a fin de que lleve a cabo la revisión de los estados financieros anuales y reporte anual al cierre del ejercicio 2019 de los Fideicomisos, una vez que hemos recibido por parte del Despacho, la manifestación relacionada con el cumplimiento del Artículo 20 y 21 de las Disposiciones, y en términos del Artículo 24 de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) se notifica la sustitución del Despacho de Auditoría Externa cuya consideración se realizó con base en diversos factores como son: a) demostración de experiencia en la ejecución de sus funciones, b) apego al calendario de entrega de información, c) cumplimiento de requisitos establecidos en las "Disposiciones", d) son un Despacho de prestigio internacional y e) su propuesta económica.

A fin de dar cumplimiento a lo antes expuesto les instruimos a publicar un evento relevante informando de la sustitución del Despacho de Auditoría Externa a contratar, mismo que deberá ser publicado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación de dicha sustitución.



Expuesto lo anterior, solicitamos que el Fiduciario proceda, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a la contratación del Despacho, y se haga constar que los honorarios que tiene derecho a recibir el Despacho por la prestación de los servicios previamente descritos, será para cada uno de los Fideicomisos por la cantidad total de \$284,620.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Le agradeceré nos envíe copia del contrato de prestación de servicios dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la celebración del mismo.

Quedo a sus órdenes cualquier comentario respecto a lo anterior.

Atentamente

**Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria,
en su calidad de Representante Común de los Certificados Bursátiles Fiduciarios
identificados con clave de pizarra TFOVICB 15U y TFOVICB 15-2U**

Gabriel Arroyo Chávez
Delegado Fiduciario



Ciudad de México a 04 de Octubre de 2019.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 7
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
Ciudad de México.

Atención: Edgar Figueroa Pantoja

Ref. Designación Auditor Externo Ejercicio 2019

Hacemos referencia (i) a los Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago identificados con los números 2422 y 2542 (los "**Fideicomisos**"), celebrados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el "**Fideicomitente**" o "**FOVISSSTE**" indistintamente); y Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario (el "**Fiduciario Emisor**"), con la comparecencia de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de Representante Común (el "**Representante Común**"), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo; (ii) al oficio de fecha 13 de Junio de 2019, en el que el Fideicomitente presenta al Representante Común la Terna de Auditores para la emisión del dictamen a los estados financieros al cierre del ejercicio 2019 de los Fideicomisos; (iii) Carta Instrucción de fecha 21 de Agosto 2019 realizada por el Representante Común al Fiduciario en donde se instruye la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo recibida por dicha institución el pasado 23 de Agosto de 2019 (anexo al presente); (iv) las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, (las "Disposiciones"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso Emisor.

En términos de la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Fideicomiso, en nuestro carácter de Representante Común, reiteramos la instrucción para la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (el "**Despacho**") como Auditor Externo, a fin de que este último lleve a cabo la revisión de los estados financieros anuales y reporte anual al cierre del ejercicio 2019 de los Fideicomisos, una vez que hemos validado el cumplimiento del Despacho al Artículo 20 y 21 de las Disposiciones.

Expuesto lo anterior, solicitamos que el Fiduciario proceda, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a la contratación del Despacho, y se haga constar que los honorarios que tiene derecho a recibir el Despacho por la prestación de los servicios previamente descritos, será para cada uno de los Fideicomisos por la cantidad total de \$284,620.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Le agradeceré nos envíe copia del contrato de prestación de servicios dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la celebración del mismo.



Quedo a sus órdenes cualquier comentario respecto a lo anterior.

Atentamente

**Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria,
en su calidad de Representante Común de los Certificados Bursátiles Fiduciarios
identificados con clave de pizarra TFOVICB 15U y TFOVICB 15-2U**

Gerardo Andrés Sainz González

Delegado Fiduciario



- ACUSE -

Ciudad de México a 21 de Agosto de 2019.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 7
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
Ciudad de México.
Atención: Edgar Figueroa Pantoja

invex	
23 AGO 2019	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	
NOMBRE	FIRMA
AREA	NOSES
Rec. Designación Auditor Externo Ejercicio 2019	

Hacemos referencia (i) a los Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago identificados con los números 2422 y 2542 (los "Fideicomisos"), celebrados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el "Fideicomitente" o "FOVISSTE" indistintamente); y Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario Emisor"), con la comparecencia de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de Representante Común (el "Representante Común"), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo; (ii) al oficio de fecha 13 de Junio de 2019, en el que el Fideicomitente presenta al Representante Común la Terna de Auditores para la emisión del dictamen a los estados financieros al cierre del ejercicio 2019 de los Fideicomisos. Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso Emisor.

En términos de la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Fideicomiso, en nuestro carácter de Representante Común, instruimos la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (el "Despacho") como Auditor Externo, a fin de que este último lleve a cabo la revisión de los estados financieros anuales y reporte anual al cierre del ejercicio 2019 de los Fideicomisos.

Expuesto lo anterior, solicitamos que el Fiduciario proceda, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a la contratación del Despacho, y se haga constar que los honorarios que tiene derecho a recibir el Despacho por la prestación de los servicios previamente descritos, será para cada uno de los Fideicomisos por la cantidad total de \$284,620.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Le agradeceré nos envíe copia del contrato de prestación de servicios dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la celebración del mismo.

Quedo a sus órdenes cualquier comentario respecto a lo anterior.

Atentamente

**Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria,
en su calidad de Representante Común de los Certificados Bursátiles Fiduciarios
identificados con clave de pizarra TFOVICB 15U y TFOVICB 15-2U**



Gabriel Arroyo Chávez
Delegado Fiduciario



**FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION DE FINANZAS**

Oficio No. SF-2019/ 0569

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019.

Deutsche Bank, S.A.
Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria
Pedregal No. 24 Piso 20
Molino del Rey
Ciudad de México, 11040

Se hace referencia a los Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago, identificados en la tabla que se muestra al final de este párrafo, celebrados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el "Fideicomitente" o "FOVISSSTE" indistintamente); y Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el "Fiduciario Emisor" o "INVEX" indistintamente), con la comparecencia de Deutsche Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de Representante Común (el "Representante Común" o "Deutsche Bank" indistintamente).

Número de Fideicomiso	Clave de pizarra
2422	TFOVICB 15 U
2542	TFOVICB 15 2U

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima, numeral 17.1 y 17.2 del Fideicomiso Emisor, se propone al Representante Común con copia al Fiduciario Emisor, una terna de despachos de contadores públicos a efecto de que se elija entre ellos, y se proceda a la contratación del auditor externo que realizará la revisión de los Estados Financieros del



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

Fideicomiso Emisor y la auditoria anual de los Derechos de Crédito por los ejercicios correspondientes al año 2019 y subsecuentes.

Agradezco la atención brindada al presente y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

C.P. Juan Montes Quintero
Subdirector de Finanzas
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
a través de su
Fondo de la Vivienda

C.c.p. Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

